

JUDICIAL

Niegan demanda en contra de Ecopetrol

El *Consejo de Estado* negó una demanda que pretendía que *Ecopetrol* le pagara \$3.000 millones a una empresa que había contratado para administrar archivos, a título de perjuicios por el no pago de uno de los servicios prestados. El accionante señaló que otro contratista, que debía identificar los archivos que no era necesario conservar, accedió a las bodegas donde mantenía los archivos a administrar, con lo que acudió a uno de los servicios que le habían sido contratados. Cuando el demandante emitió la factura por el servicio de consulta de archivo, *Ecopetrol* la rechazó y argumentó que fue un préstamo. (LV)
